



**Escuela Superior de
Administración Pública**

**Incidencia de la Administración Pública en el desarrollo económico de la mujer en materia
de emprendimiento en el Distrito de Buenaventura en el período 2020 -2023**

Presentado por:

Ana Dolores Caicedo Montenegro

Tutor:

Elvira Bohada Bernate.

Escuela Superior de Administración Pública ESAP

Programa de Administración Pública Territorial

Distrito de Buenaventura

2023



Tabla Contenido

I. Resumen	4
II. Introducción.....	6
III. Contextualización de la problemática y planteamiento del problema	9
3.1 Formulación de problemas	12
IV. Justificación	13
V. Delimitación	15
VI. Objetivos	15
6.1 Objetivo General	15
6.2 Objetivos específicos.....	15
VII. Estado del arte.....	16
VIII. Marco teórico	20
IX. Diseño de la investigación.	23
X. Acceso al campo.....	24
10.1 Selección de informantes y situaciones que fueron observadas.....	24
10.2 Primer objetivo.....	24
10.2.1 Constitución Política 1991.....	25
10.3 Alcaldía Distrital de Buenaventura (2019) Política de igualdad de oportunidades para las mujeres de buenaventura	26
10.3.1 Derecho a la participación y representación	26
10.3.2 Derecho a vivir libre de violencias basadas en el género y la etnia.....	27
10.3.3 Derecho a ingresos y trabajo en condiciones dignas	27
10.3.4 Derecho a la salud y a la vida sana	27
10.3.5 Derecho a la educación equitativa y de calidad	28
10.4 Segundo objetivo.....	34
10.4.1 Actor Seleccionado; Secretaria Desarrollo Económico Urbano y Rural	35
10.4.2 Actor seleccionado; secretaria de las Mujeres Equidad y Género.....	43
10.5 Tercer Objetivo:	51



10.5.1 Preguntas orientadoras para el conversatorio.	52
XI. Estrategias de recogida y registro de datos.	58
XII. Abandono del campo.	59
XIII. Resultados y conclusiones	60
XIV. Recomendaciones	62
XV. Referencias Bibliográficas	63



I. Resumen

El presente trabajo de grado, que corresponde a la línea de investigación de políticas públicas y gobernabilidad, tiene como propósito analizar que tanto la Administración Pública contribuye al desarrollo económico de la mujer bonaverense desde los diversos despachos y proyectos del Distrito de Buenaventura, que se orienten a apalancar la economía de la mujer como soporte fundamental para las familias y en este sentido alcanzar el bienestar colectivo que permita el empoderamiento de la mujer, apoyada desde las diferentes leyes expedida por el gobierno donde se promueve el desarrollo desde la equidad así como mayores oportunidades para la participación de la mujer, y en ese sentido acceder al bienestar, y desarrollo social.

El plan de desarrollo como brújula invita a su revisión para determinar cuáles son los planes, programas y proyecto que se encuentran demarcados para beneficiar a las mujeres emprendedoras, como también la política pública que brinda garantías para el normal desarrollo en el aspecto económico, en interactuar con las mujeres y compartir sus experiencias llena de fértil abono el presente trabajo.

Con base en estos hallazgos, se propondrán recomendaciones y acciones concretas dirigidas a mejorar la incidencia de la Administración Pública en el desarrollo económico de las mujeres emprendedoras en Buenaventura, con el fin de promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.

Para el desarrollo de esta investigación fue necesario realizar entrevistas a funcionarios de la Secretaria de Desarrollo Económico, y La Secretaria de la Mujer. También el desarrollo de un grupo focal, con una muestra de 15 mujeres con experiencias en los emprendimientos.



**Escuela Superior de
Administración Pública**

Palabras claves: Mujer, Emprendimiento, Incidencia, Administración Pública, Desarrollo Económico.



II. Introducción

En las últimas décadas, Colombia viene presentando un aumento contante en la participación de la mujer en temas de emprendimiento. Al mismo tiempo vale la pena resaltar lo determinante de las leyes aprobadas que involucran a la mujer, este nuevo marco jurídico producto de la lucha, el tesón y el empeño de las mujeres en los espacios de poder permiten avizorar un futuro prometedor por cuanto las administraciones municipales tienen un gran interés en la mujer debido al papel protagónico en la familia y la sociedad en general.

La mujer bonaverense del pacífico Colombiano ha jugado un papel importante dentro de la sociedad en materia de emprendimiento, paralelamente es pilar fundamental en el hogar y en la sociedad, desde su rol de madre, esposa, ama de casa, cuidadora, vendedora ambulante, pescadoras, vende pescado, trabajos en casa de familia, lavanderas etc.... sin saber leer ni escribir, fueron mujeres valientes, y pilar fundamental en el desarrollo de sus familias que les permitió salir adelante con sus hijos y sobreponerse en muchos casos al abandono del jefe del hogar, conducta muy recurrente en la costa pacífica debido a la práctica de múltiples hogares de los hombres.

Buenaventura, ciudad puerto de clase mundial Plan local de empleo. (2011 – 2015). los gobiernos locales deben desarrollar acciones para promover el reconocimiento social y económico del trabajo de las mujeres, implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la igualdad salarial desarrollar campañas de erradicación de todo acto de discriminación y violencia contra las mujeres en el ámbito laboral. P.11



Es importante aclarar que el Gobierno Nacional tiene como reto reducir el porcentaje de desempleo de la mujer a un solo dígito y lograr que ellas tengan acceso a cargos directivos o cualquier cargo con la misma remuneración salarial que un hombre, bajo la premisa: A trabajo de igual valor salarial. (Plan local de empleo, 2011-2015, pág. 11)

Según el DANE, el desempleo sigue golpeando mayoritariamente a las mujeres, a quienes afecta en un 13.9%, mientras que la tasa de desempleo masculina es del 7%. La pobreza está concentrada en la mujer y el acceso al mercado laboral en muchas ocasiones es limitado, sólo por el hecho de ser mujer. Así mismo, los cargos directivos siguen siendo potestad de los hombres.p.11

F. Sastre (2013). La actividad emprendedora, ya sea por genuino interés o por necesidad, es importante si consideramos la salud económica y social de una sociedad. Desde el punto de vista social, porque brinda oportunidades de trabajar y crear fuentes de trabajo y, desde el punto de vista económico porque contribuye con la generación de riqueza (Sastre, 2013, pág. 2).

Riascos, Quintero y Sinisterra (2019). La sistematización de experiencia, empoderamiento de la mujer bonaverense, describe la participación de la mujer en la creación de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Derechos Urbano y Rural del Distrito de Buenaventura, en un intento por recuperar y reconstruir la memoria de un proceso que fue significativo para el movimiento de mujeres del distrito. Es por ello, que se reestructuró la historia de una forma crítico-analítica con base en las voces de algunas mujeres participantes y de algunos entes gubernamentales, donde, se resalta la importancia que obtuvo la lucha constante y el uso de diferentes estrategias o mecanismos de presión que coadyuvaron a cumplir con el propósito que es la reivindicación de los derechos de las mujeres. Sin embargo, hay que entender que hubo aciertos



y obstáculos durante el ejercicio realizado, lo cual, permitió tener aprendizajes para analizar y mejorar los aspectos negativos, como, por ejemplo, el fortalecimiento de las capacidades de liderazgo y el empoderamiento individual y colectivo que desarrollaron. Finalmente, los resultados muestran la situación de las mujeres en Buenaventura y su forma de encaminar procesos sociales, destacando la participación y los diferentes campos en los que estuvieron inmersas, es decir, ciudadano, comunitario, social y político. P7

Este trabajo de grado se propone analizar cuál es la incidencia de la administración pública en el desarrollo económico de la mujer en materia de emprendiendo, a través de tres secretarías.



III. Contextualización de la problemática y planteamiento del problema

Por ser el Valle del Cauca una de las regiones de mayor desarrollo de Colombia, la presencia extensa de formas de exclusión cuestiona el modelo de desarrollo regional y ocasiona tensiones para la convivencia y la cohesión social. En la mayoría de los municipios, la exclusión económica se relaciona con pobreza, desempleo, subempleo, falta de oportunidades y discriminación. (Hacia un Valle del Cauca incluyente y pacífico, 2008)

El municipio de Buenaventura, el de mayor extensión territorial del departamento del Valle, está constituido por 12 comunas conformadas por 165 barrios y sectores, y 19 corregimientos. Es la ciudad con mayor cantidad de habitantes del departamento del Valle del Cauca después de Cali, su capital; según el DANE (2010), en el año 2013, el Distrito de Buenaventura contaba con una población total de 384.504 habitantes, de los cuales 350.274 — 91,1%— se encuentran en la zona urbana y 34.230 —8,9%— en la zona rural. Del total, 187.024 son hombres (48.6%) y 197.480 (51.3%) son mujeres. En la zona urbana, el sector residencial se divide en los estratos socioeconómicos 1, 2, 3 y 4. De acuerdo con los datos consultados, durante el período 1985 – 2013, se calcula que el total de la población bonaverense ha aumentado en promedio en 6.169 personas por año, equivalentes al 2,10% anual. Esta variación porcentual resulta superior en 0,71% al porcentaje de crecimiento anual nacional en 1,507% (Informe técnico sobre la propuesta de creación del Instituto Distrital Ambiental de Buenaventura – IDAB. (2014). Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento Universidad del Valle. Cali, p. 30).



En la economía del municipio predominan las actividades comerciales (50,67%), de transporte y comunicaciones (8,49%), los servicios de hotelería, restaurantes, bares y afines (8,5%), otros servicios (7,65%), las actividades industriales (6,22%), de asociación (5,13%) y los servicios educativos (6,24%). De las 5.728 empresas activas en Buenaventura al 2009, el 95,6% (5.477) son microempresas, el 3,7% (212) son pequeñas, el 0,47% (27) son medianas y el 0,2% (12) son empresas grandes entre las que se encuentra la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura – SPRBUN-.

Respecto al empleo formal que estas actividades económicas generan (29.524), cabe señalar que resulta ser insuficiente para absorber a la población económicamente activa del Distrito, que entre 2004 y 2011 pasó de 110.699 a 200.215 personas. Esto tuvo efectos directos sobre la tasa de ocupación —que se mantuvo más o menos estable en 44%—, la tasa de desempleo —que pasó de 28,8% a 40,4%— y el número total de desocupados que pasó de 31.909 en 2004, a 80.810 en 2011 (CCBUN y Alcaldía, 2011b). Según lo señala el periódico El País (2011), la tasa de desempleo en Buenaventura podría ser la más alta del país, en virtud de que en el Distrito existen un total de 163.785 personas que se encuentran sin empleo, mientras que 38.246 más están subempleadas, según lo reveló un estudio sobre el mercado laboral bonaverense adelantado por la Cámara de Comercio de Buenaventura en el año 2010. En tal sentido, podría decirse que “por cada cien desempleados en Colombia, siete están en Buenaventura”, afirmó María Helena Quiñonez, expresidenta ejecutiva de la entidad gremial (El País, 2011). (Ibíd., pp. 32-33).

En Colombia el desempleo afecta con fuerza especial a los jóvenes, las mujeres y a poblaciones en situación de vulnerabilidad como la afrocolombiana. En Buenaventura, el nivel de



pobreza se explica, entre otras razones, por las altas tasas de desempleo (29%) y subempleo (35%) y por los bajos niveles salariales –el 63% de los ocupados ganan menos de un salario mínimo– (DNP, documento Conpes 3410 de 2006).

El desarrollo económico contempla, de manera significativa, la vulnerabilidad de la mujer ante el desempleo y la necesidad de su participación, la organización y la movilización en materia de emprendimiento, lo que con lleva a la observación del impacto que genera en los índices de medición de los diferentes indicadores económicos, permitiendo el análisis de la postura o posición de la mujer emprendedora frente a las diferentes dinámicas que involucran al estado y su incidencia en el desarrollo al logro del bienestar colectivo de la mujer en Colombia.

El esfuerzo de la mujer emprendedora junto a su familia se evidencia en las diferentes manifestaciones que juntos realizan a lo largo del territorio nacional, representado en pequeñas empresas o famiempresas que le permiten un sustento y así apaliar las múltiples necesidades básicas que se presentan dentro del núcleo familiar, directa o indirectamente participando de esta manera en la generación de empleo, donde ellas offician como sus propios jefes.

Dentro del contexto local, son varios los factores que influyen y determina la creación de nuevas empresas en el país y esta variabilidad también está relacionada con las diversas motivaciones, expectativas y grado de preparación con que cuente la población de mujeres en el distrito para iniciar un emprendimiento que no sea solo microempresas sino grandes empresas.

Los gobiernos han entendido muy bien la importancia del emprendimiento, tanto así, iniciado programas de apoyo a emprendedores, para ayudarles en su propósito de crear su propia unidad productiva, además cuenta con entidades dedicadas exclusivamente a promover la creación



de empresas, y leyes que amparan estos procesos, aunque han sido muy paquidérmicas en materia de legislación, se contaba con la Ley 1014 de 2006 y, recientemente, se aprueba la Ley 2069 el 31 de diciembre de 2020. No obstante, después de muchos años, se le da la importancia a la mujer dentro del contexto productivo, inmerso en esta ley la cual cuenta con programas especiales, con recursos para apoyo de iniciativas empresariales.

En este sentido se considera determinante contar con el apoyo del gobierno local. La administración pública, encabezada por el alcalde, contemplado en el plan de desarrollo, horcón 3. En el compromiso con el emprendimiento de la mujer en el Distrito de Buenaventura.

Por lo tanto, en el contexto del plan de desarrollo distrital, de la participación de la mujer en la economía local y la existencia de un entramado institucional para el apoyo a su emprendimiento económico, se hace necesario que a partir y con base en los estudios pertinentes a el tema de análisis, el presente proyecto se propone adelantar el análisis sistemático de esta compleja realidad político - social a partir del interrogante planteado en la pregunta - problema.

3.1 Formulación de problemas

¿Cómo Incide la Administración Pública en el Desarrollo Económico de la mujer en materia de Emprendimiento en el Distrito de Buenaventura Colombia 2020 – 2023?



IV. Justificación

Es importante conocer y resaltar los esfuerzos de poblaciones vulnerables para lograr el reconocimiento y la validación de sus derechos por medios de sus organizaciones, pero de igual manera, son numerosos los esfuerzos que en la misma dirección han realizado organizaciones de mujeres, los gobierno nacional y departamental por apoyar las diferentes iniciativas emprendedoras, como parte de la estrategia para generar empleo

En el año 2004 la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Valle coordinó la realización de una confluencia de procesos organizativos de mujeres, representados por veinte organizaciones entre ellas, la Ruta Pacífico. El acuerdo partió de reconocer los pactos, compromisos, plataforma de acción y protocolos existentes, algunos de ellos traducidos en leyes de la República (Ley 581 de 2000, que establece mecanismos para la adecuada participación de las mujeres en instancias de tomas de decisiones políticas, y la Ley 823 de 2003 o Ley de Igualdad de Oportunidades.) y reconoció las dificultades que afrontan las mujeres para ejercer sus derechos y su ciudadanía y los aportes de sus organizaciones al desarrollo y a la paz. (Hacia un Valle del Cauca incluyente y pacífico, 2008, pág. 88)

Con base en esos reconocimientos, la Administración departamental y representantes de las organizaciones de mujeres, convergentes en la Confluencia departamental de procesos organizativos de mujeres, firmaron un acuerdo de compromiso mutuo para: 1) formular e implementar una política pública departamental de equidad de género que propenda por el reconocimiento inclusión social desde y para las mujeres; 2) diseñar, priorizar y concertar propuestas y proyectos; 3) mantener interlocución permanente; 4) estimular el fortalecimiento



organizativo de las mujeres y su participación en las instancias de decisiones; 5) buscar el mejoramiento de calidad de la atención en salud sexual y reproductiva en el departamento; e 6) implementar procesos que contribuyan a disminuir la violencia y su discriminación a la hora de acceder al empleo en época de pandemia y de posconflicto. (Hacia un Valle del Cauca incluyente y pacífico, 2008, pág. 88)

De la misma manera el gobierno distrital de Buenaventura realiza ingentes esfuerzos y alianzas para apoyar las diferentes iniciativas de los emprendedores, es aquí precisamente donde con este trabajo de investigación se pretende conocer cuál es la incidencia de gobierno local en el desarrollo económico de la mujer bonaverense en materia de emprendimiento.

A nivel local, vale la pena, por su gran interés, conocer los diferentes planes programas y proyectos que contempla la administración distrital en beneficio de la mujer emprendedora y consolidar sus iniciativas, para generar una mayor calidad de vida. Teniendo en cuenta la compilación de leyes en pro del emprendimiento, de la misma manera identificar experiencias exitosas que logren impactar y motivar a nuevas iniciativas de negocios en cabeza de las mujeres.

Esta investigación beneficia a las organizaciones de mujeres que adelantas acciones afirmativas en materia de emprendimiento. También a las mujeres interesadas en sacar adelante sus iniciativas a título personal, permitiéndoles la ubicación en el contexto local en materia de emprendimiento. Hay que resaltar que, en el tema del emprendimiento de mujeres a nivel distrital local, no existen elementos suficientes y necesario que permitan proveer insumos para la reflexión profunda.



V. Delimitación

Este trabajo de investigación se desarrollará en el Distrito de Buenaventura en el año 2022

VI. Objetivos

6.1 Objetivo General

Analizar cuál es la Incidencia de la Administración Pública en el Desarrollo Económico de la mujer bonaerense en materia de Emprendimiento en el Distrito de Buenaventura Colombia.

6.2 Objetivos específicos

- Identificar cuál es la incidencia en la Administración Pública en relación a la legislación sobre emprendimiento en la mujer.
- Analizar dentro de la Administración Distrital en materia de Desarrollo Económico cuales son los proyectos y programas de emprendimiento para la mujer.
- Identificar las experiencias exitosas en emprendimiento de la mujer bonaerense productos de los planes, programas y proyectos de la Administración de Distrital de Buenaventura.



VII. Estado del arte

Dentro del ámbito del emprendimiento femenino son muchos los factores, a determinar, incluido los de pospandemia, lo que obliga a pensar en términos de desarrollo económico de las mujeres bonaverense en materia de emprendimiento, teniendo en cuenta la incidencia de la administración distrital de Buenaventura en este sentido se realiza la revisión bibliográfica para elaborar el estado del arte al respecto y buscar avanzar de manera en el cumplimiento del objetivo determinar la incidencia de la administración distrital en el emprendimiento femenino. En este contexto la Constitución Política de Colombia de 1991 reza en su Artículo 25: “el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”. Del mismo modo, el artículo 38 de la garantía que tiene cada ciudadano para la libre asociación para el derecho de las actividades que las personas realizan en sociedad". También el artículo 333 se refiere que "toda actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permiso previo ni requisitos, sin autorización de la ley."



Tabla

1

Referencias Bibliográficas Estado el Arte

ARTICULO, Y AUTORES	REFERENCIAS	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia de 1991.	Artículo 25	Reza el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en "todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas".
	Artículo 333	toda actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley."
(Avcı y Gümüş, 2022; Santander-Astorga.	2022 - 2016	Las mujeres que deciden iniciar el proceso del emprendimiento y verlo como el camino para el logro de la independencia económica, a pesar de las diversas barreras que impone la sociedad, están motivadas por su situación precaria y de clara desventaja, ya sea laboral, profesional o familiar, o porque desean alcanzar el desarrollo personal, que responde a factores intrínsecos, como el logro de una meta personal o el pleno deseo de crecer
Fernández-Robin y Yáñez-Martínez 2016.		
El artículo escrito por Parrado Vásquez, K. M., & Pardo Rey, L. M. (2019).	2019 -2017	Plantean que es necesario romper aquellos imaginarios del rol femenino sobre áreas de emprendimiento tanto individuales, familiares y sociales, buscando así, posicionar el papel de la mujer como líder y sujeto social, que tenga la posibilidad de aportar a la sociedad y fundamentados bajo una mirada de igualdad que de acuerdo al autor debe estar de manera presente (p, 13).
quien cita al autor Acebedo-Afanador & Velasco-Abril (2017).		
Miranda Sánchez, J. D., Sandoval Caraveo, M. C., y Bertolini Díaz, G. M. (2023).	2021 - 2020	En el cual se consideran la intervención y la participación de las mujeres en la economía, como agentes que dinamizan, modifican y contribuyen a las dinámicas culturales, sociales y económicas de la comunidad. La participación activa de las mujeres que se convierten en empresarias revela el empoderamiento mediante el cual persiguen cambios en los estigmas relacionados con los roles de género que, por generaciones, han determinado su quehacer en la vida pública. A través del emprendimiento femenino se ha buscado un camino que facilite la reducción de las brechas de género.
y citado por (Montoya, 2021; Rosca, Agarwal y Brem, 2020).		

Nota: Vásquez, K. M., & Pardo Rey, L. M. (2019). Acebedo-Afanador & Velasco-Abril (2017). Miranda Sánchez, J. D., Sandoval Caraveo, M. C., y Bertolini Díaz, G. M. (2023). (Montoya, 2021; Rosca, Agarwal y Brem, 2020).



El artículo escrito por Parrado Vásquez, K. M., & Pardo Rey, L. M. (2019), citado por Acebedo-Afanador & Velasco-Abril (2017) plantean que es necesario romper aquellos imaginarios del rol femenino sobre áreas de emprendimiento tanto individuales, familiares y sociales, buscando así, posicionar el papel de la mujer como líder y sujeto social, que tenga la posibilidad de aportar a la sociedad y fundamentados bajo una mirada de igualdad que de acuerdo al autor debe estar de manera presente (p, 13).

Mazuera-Arias, Albornoz-Arias y Vivas-García focalizan su investigación sobre los estudios sustentados en la teoría de la mujer, emprendimiento y empleabilidad, “mediante la inferencia interpretativa de los autores, identificando a las mujeres emprendedoras como un grupo bastante heterogéneo cuyo motivo para iniciar un negocio se fundamenta en una serie de factores de empuje y atracción” (2017, p. 16).

Hablar de mujer es relevante en la economía, es el texto escrito por Miranda Sánchez, J. D., Sandoval Caraveo, M. C., y Berttolini Díaz, G. M. (2023) y citado por (Montoya, 2021; Rosca, Agarwal y Brem, 2020), en el cual se consideran la intervención y la participación de las mujeres en la economía, como agentes que dinamizan, modifican y contribuyen a las dinámicas culturales, sociales y económicas de la comunidad. La participación activa de las mujeres que se convierten en empresarias revela el empoderamiento mediante el cual persiguen cambios en los estigmas relacionados con los roles de género que, por generaciones, han determinado su quehacer en la vida pública. A través del emprendimiento femenino se ha buscado un camino que facilite la reducción de las brechas de género. Los espacios que han ganado las mujeres contribuyen al crecimiento de la economía, a la creación de empleos, a la productividad —y en consecuencia a la



reducción de la pobreza—, al desarrollo y el establecimiento de nuevas formas y dinámicas para hacer negocios. Estas contribuciones coadyuvan al desarrollo social no solo de sus allegados, sino también de las comunidades donde se hacen presentes (p.2)

Las mujeres que deciden iniciar el proceso del emprendimiento y verlo como el camino para el logro de la independencia económica, a pesar de las diversas barreras que impone la sociedad, están motivadas por su situación precaria y de clara desventaja, ya sea laboral, profesional o familiar, o porque desean alcanzar el desarrollo personal, que responde a factores intrínsecos, como el logro de una meta personal o el pleno deseo de crecer (Miranda Sánchez, Sandoval Caraveo, & Berttolini Díaz, 2016, pág. 1712)

Este estado del arte ubica diversas teorías preexistentes y autores que han permitido el avance de las ciencias sociales en el tema abocado por la pregunta problema y contribuye al fortalecimiento del marco teórico referencial del proyecto de investigación. De igual modo, retroalimenta los saberes, teorías y conceptos asimilados a lo largo del proceso de formación, adquirido en la carrera de APT.



VIII. Marco teórico

Las coordenadas teóricas que sirven de fundamento al proyecto están relacionadas con la relación entre el Estado nacional, regional y local, la administración pública y un segmento de la población, las mujeres emprendedoras, que incluye, por una parte, las relaciones interinstitucionales entre esferas de la estructura estatal (gobernantes nacionales, departamentales y locales) y, por otra parte, la interacción entre la gestión pública distrital y la sociedad (las mujeres emprendedoras). Se parte de la premisa de que la administración pública refiere a la gestión de lo colectivo, a la vez que a lo transparente y al desarrollo de procesos administrativos, administración de recursos y toma de decisiones, entre otras actividades.

Además, la gestión pública adelantada por la administración pública, como intervención social institucionalizada es el conjunto de acciones adelantadas por quienes ejercen posiciones de decisión y / o dirección en algún nivel de la estructura estatal, orientada a dar respuestas a las necesidades y requerimiento sociales con recursos públicos y que se articulan en planes y programas y acciones nacionales y/o territoriales y/o sectoriales y locales. En este proyecto se investigará la forma como se manejan y orienta las dependencias estatales y autoridades públicas estatales, las autoridades públicas y los funcionarios, en conjunto con asesores y expertos, guiados por las políticas públicas, en los proyectos de desarrollo económico de la mujer en materia de emprendimiento en el Distrito de Buenaventura durante el período 2022.

Lo anterior implica analizar y exponer referentes teóricos, sus escritos e investigaciones para guiar el objeto de la investigación con claridad teórica y argumentativa. Se contará con la teoría crítica de Habermas a partir de la lectura del artículo *La teoría crítica de la sociedad de la*



Escuela de Frankfurt, (2007) donde su autor, Sergio Néstor Osorio orienta la comprensión de la situación histórico-cultural de la sociedad y aspira que esta teoría se convierta en la fuerza transformadora de la misma en medio de las luchas y las contradicciones sociales (p.1).

Para complementar el marco teórico de la investigación y fortalecer la teoría crítica se usan los argumentos de Carlos Eduardo Vasco en el artículo *Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales. Comentarios a propósito del artículo "Conocimiento e Interés" de Jiirgen Habermas* (1990), de manera particular, la síntesis y sistematización sobre la "Libertad de valores" en las ciencias sociales.

También, el artículo escrito por José Cándido González Mercado, (2005) que tiene como título *La Administración Pública como Ciencia: una aproximación a su objeto de estudio*, donde concluye que su objeto de investigación son las relaciones de ejercicio del poder y resuelve la confusión entre la ciencia y el objeto de la administración pública. El define y explica el objeto de estudio como las relaciones de ejercicio del poder cuando la administración pública se relaciona con el Estado y la sociedad. Las funciones que tienen que cumplir corresponde al ámbito político; dirección, coordinación, organización, relación con otros poderes y bienestar general de la sociedad. Lo administrativo tiene que ver con las actividades que a su interior se desarrollan: procesos administrativos, definición de estructura gubernamentales, administrativas de recurso y toma de daciones (p.12).



Tabla

2

Resumen Marco Teórico

REFERENTES TEÓRICO	DESCRIPCIÓN
Se contará con la teoría crítica de Habermas a partir de la lectura del artículo <i>La teoría crítica de la sociedad de la Escuela de Frankfurt</i> , (2007) donde su autor, Sergio Néstor Osorio .	orienta la comprensión de la situación histórico-cultural de la sociedad y aspira que esta teoría se convierta en la fuerza transformadora de la misma en medio de las luchas y las contradicciones sociales (p.1).
Carlos Eduardo Vasco en el artículo <i>Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales. Comentarios a propósito del artículo "Conocimiento e Interés" de Jürgen Habermas</i> (1990).	de manera particular, la síntesis y sistematización sobre la "Libertad de valores" en las ciencias sociales. P.2
También, el artículo escrito por José Cándido González Mercado , (2005) que tiene como título <i>La Administración Pública como Ciencia: una aproximación a su objeto de estudio</i> .	Donde concluye que su objeto de investigación son las relaciones de ejercicio del poder y resuelve la confusión entre la ciencia y el objeto de la administración pública. El define y explica el objeto de estudio como las relaciones de ejercicio del poder cuando la administración pública se relaciona con el Estado y la sociedad. Las funciones que tienen que cumplir corresponde al ámbito político; dirección, coordinación, organización, relación con otros poderes y bienestar general de la sociedad. Lo administrativo tiene que ver con las actividades que a su interior se desarrollan: procesos administrativos, definición de estructura gubernamentales, administrativas de recurso y toma de decisiones (p.12).

Nota: *Frankfurt, Osorio* (2007). *Vasco* (1990). *Candido* (2005).



IX. Diseño de la investigación.

El diseño metodológico del proyecto se desarrollará con el apoyo del texto de Nelly Patricia Bautista C, *Proceso de la investigación cualitativa. Epistemología, metodología y aplicaciones (2011)*, puesto que esta investigación se diseña desde el enfoque cualitativo y tiene como base epistemológica el Constructivismo, que implica la mirada teórica crítica. La metodología de análisis será aplicada y de tipo documental, se seleccionarán y revisarán diferentes documentos, con la pretensión de conocer la realidad de manera organizada. Uno de los métodos será el etnográfico, que corresponde al trabajo de campo realizado mediante la observación participante a lo largo de un tiempo suficiente, compartido con la comunidad con la cual se realiza la investigación: las mujeres emprendedoras. Se abordará el contexto de manera directa, para la obtención de datos e información pertinente. Además, se realizarán las entrevistas no estructuradas y encuestas a grupos focales.

La información tomará como fuente la documentación que reposa al interior de la administración distrital, contenida en su plan de desarrollo y en los diferentes planes de acciones de las respectivas dependencias involucradas en el proceso.



X. Acceso al campo.

Fiel a la concepción de la ruta metodológica y en atención a nuestro accionar en el marco de la construcción colectiva con base a la dinámica social con naturalidad asimilamos la falta de disposición y dificultad para de manera formal acceder a la información dentro de los escenarios naturales, secretaria de desarrollo económico, como secretaria de la mujer, por parte de los secretarios de despacho, situación que se pudo sortear a nivel de mandos medios, y que por intermediación de terceros a la final logramos superar, pero solo a nivel de afinar la relación hostil, es importante resaltar que en mi rol de investigadora se asume de manera paciente, observando, analizando, poder con gallardía superar los obstáculos.

No deja de ser sorprendente cuando un servidor público tiene como mecanismo para atender al público separar cita vía correo electrónico, la pregunta que surge es; ¿qué resultado tendría una persona que proceda de la zona rural y no sepa leer ni escribir?, definitivamente los obstáculos solo se pueden superar correteando al funcionario para lograr su atención.

10.1 Selección de informantes y situaciones que fueron observadas.

En este apartado se da paso a la materialización del primer objetivo a saber:

10.2 Primer objetivo.

Identificar cuál es la incidencia en la Administración Pública en relación a la legislación sobre emprendimiento en la mujer.

En primera instancia se selecciona la secretaria de Desarrollo Económico y Rural para materializar la información pertinente, en cabeza de su secretario de despacho, selección basada



por considerar es la persona donde se direccionan y concentra toda la información, e insumos para generar incidencia, es necesario anotar que en esta dependencia no se cuenta con un abogado en su planta de personal.

Exposición de insumos: Legislación: leyes que ampara los derechos y el emprendimiento de la mujer

10.2.1 Constitución Política 1991.

10.2.1.1 De los derechos fundamentales

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

10.2.1.2 De los derechos sociales, económicos y culturales

Artículo 43. La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.



10.2.1.3 Del régimen económico y de la hacienda pública:

Artículo 333. La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.

10.3 Alcaldía Distrital de Buenaventura (2019) Política de igualdad de oportunidades para las mujeres de buenaventura

El propósito principal de la Política es garantizar los derechos de las mujeres en Buenaventura, tanto individualmente como en conjunto, fomentando su participación activa y fortaleciendo las instituciones estatales. Esto busca gradualmente transformar las prácticas discriminatorias y excluyentes en los ámbitos político, social, cultural y económico que afectan a las mujeres, con el objetivo de lograr la igualdad de oportunidades y la equidad de género en el Distrito de Buenaventura. Este enfoque es fundamental para promover un desarrollo humano equitativo y sostenible. p17

Los derechos prioritarios son los aspectos fundamentales que se abordan y determinan las habilidades y aptitudes de las mujeres que se fortalecerán para mejorar su calidad de vida. Se desglosan a través de directrices para la intervención, las cuales deben implementarse mediante acciones afirmativas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres.p.29

10.3.1 Derecho a la participación y representación

La participación de las mujeres implica que las mujeres que ejercen plenamente sus derechos tienen un impacto en el ámbito político, social y comunitario, gracias al reconocimiento



por parte del Estado de que son poseedoras de derechos. También implica todas las actividades voluntarias en las que los miembros de una sociedad participan en la elección de los gobernantes y, de forma directa o indirecta, en la formulación de las políticas gubernamentales.

10.3.2 Derecho a vivir libre de violencias basadas en el género y la etnia

La violencia dirigida hacia las mujeres representa una transgresión a los derechos humanos, ya que afecta su capacidad de ejercer sus libertades esenciales. Esto no solo limita su independencia, sino que también obstaculiza su pleno disfrute de la ciudadanía y garantías. Por tanto, la administración local de Buenaventura se compromete firmemente a emprender acciones decididas para eliminar todas las manifestaciones de violencia contra las mujeres, en reconocimiento de la responsabilidad ética, jurídica y social que ello implica.

10.3.3 Derecho a ingresos y trabajo en condiciones dignas

La distribución de roles basada en el género respalda formas de inequidad hacia las mujeres. A pesar de su incorporación masiva al ámbito laboral, no lo han logrado en igualdad de condiciones y oportunidades que los hombres. Permanecen enfrentando largas horas de trabajo, salarios más bajos en comparación con actividades similares desempeñadas por hombres, acoso sexual en el entorno laboral, asunción desproporcionada de tareas domésticas poco valoradas y no remuneradas, junto con otras prácticas que las colocan en una situación desfavorable.

10.3.4 Derecho a la salud y a la vida sana

En la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing en 1995, se reconoció el derecho de las mujeres a disfrutar del más alto nivel posible de salud física y mental. En la Plataforma de



Acción se resalta la importancia de asegurar que las mujeres y niñas tengan acceso universal a servicios de atención médica adecuados, asequibles y de calidad, lo cual requiere una atención especial por parte de los gobiernos. Posteriormente, tanto las Naciones Unidas como la Organización Panamericana de la Salud (OPS) enfatizaron la necesidad de abordar las enfermedades infecciosas que afectan a las mujeres en regiones tropicales, así como también la importancia de abordar la salud mental y la higiene en el entorno laboral y ambiental.

10.3.5 Derecho a la educación equitativa y de calidad

La educación equitativa se refiere a garantizar que hombres y mujeres tengan acceso a la misma educación, sin discriminación por género o etnia. Se busca eliminar las desventajas que enfrentan niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres adultas en el ámbito educativo debido a su sexo u origen étnico.



Resumen Leyes de Emprendimiento

LEGISLACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHAS
Ley 1014	Artículo 2°. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto: a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley.	2006
Decreto 810 del 4 de junio.	Una de las principales normas que hoy rige el emprendimiento femenino en Colombia es el Decreto 810 del 4 de junio de 2020. Este se creó durante los primeros meses de la pandemia y recoge preocupaciones sobre su impacto en la generación de empleo y en el crecimiento económico expresadas por organizaciones nacionales e internacionales.	2020
Ley 2069	Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. artículo 46. unificación de fuentes de emprendimiento y desarrollo empresarial. Adiciónese y modifíquese el artículo 13 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así: parágrafo 3o. Se excluye del presente artículo el Patrimonio Autónomo creado mediante el Decreto Legislativo No. 810 de 2020 que en adelante se	2020



denominará "Fondo Mujer Emprende", el cual continuará rigiéndose por su decreto de creación o por aquellas normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, conservando su autonomía jurídica, administrativa y financiera. El "Fondo Mujer Emprende", coordinará su oferta institucional con iNNpuls Colombia, y de manera conjunta podrán diseñar y ejecutar los planes, programas, iniciativas y herramientas para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización, fortalecimiento y el financiamiento empresarial de las mujeres.

47. emprendimiento, formalización, fortalecimiento y financiación de emprendimientos y empresas de mujeres.

Legislativo No. 810 de 2020 que en adelante se denominará "Fondo Mujer Emprende" tendrá vocación de permanencia y su administración y secretaría técnica estará a cargo de iNNpuls Colombia. iNNpuls Colombia y el Fondo Mujer Emprende en conjunto con las entidades del orden internacional, nacional, regional, municipal, públicas o privadas que considere, diseñará y ejecutará los planes, programas, iniciativas y herramientas para promover, apoyar y financiar el emprendimiento, formalización y fortalecimiento empresarial de las mujeres, con el fin de promover los emprendimientos y empresas de mujeres a nivel nacional. El Fondo Mujer Emprende tendrá la naturaleza de patrimonio autónomo derivado de iNNpuls Colombia, y en sus lineamientos, estrategias y planes deberá adoptar y dar cumplimiento a los lineamientos de política pública, estrategias y recomendaciones sectoriales definidos por la Vicepresidencia de la parágrafo 1o. Autorícese al gobierno nacional, de manera anual y con cargo al presupuesto general de la nación, a destinar al "Fondo Mujer Emprende", los



recursos para el desarrollo de las actividades de emprendimiento, la formalización, fortalecimiento y financiamiento empresarial de las mujeres, los cuales estarán sujetos a las disponibilidades fiscales y al Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Ley 2125

artículo 1°. Objeto. El objeto de la presente leyes establecer incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres, y la creación de una Política Pública para el emprendimiento femenino, a fin de incrementar su capacidad productiva, participación en el mercado, y exaltar su contribución en el desarrollo económico y social del país.

Agosto 2021

Ley 2234

Artículo 1 °. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos para la construcción de la Política Pública de Emprendimiento Social, para el desarrollo de soluciones a los problemas sociales, culturales y ambientales, como motor de transformación e innovación a nivel nacional y regional; asimismo, fomentar su reconocimiento y fortalecimiento por parte del Gobierno nacional, de las entidades públicas, los gobiernos locales y departamentales, el sector privado, así como otros actores estratégicos del ecosistema de emprendimiento social.

2022

Parágrafo 1. Dentro de la elaboración y aplicación de la política pública de emprendimiento social, de que trata la presente ley, se garantizará la inclusión y práctica de un enfoque territorial y diferencial étnico y campesino, que reconozca y atienda las características, condiciones y



realidades propias de cada región y especialmente de la población perteneciente a comunidades étnicas y campesinas del país.

Documento	Política pública de equidad de género para las mujeres: hacia el desarrollo	Bogotá,
CONPES	sostenible del país.	D.C., 18 de abril de 2022

Nota; Resumen de las diferentes leyes de emprendiendo en Colombia.



En esta sección de observación respecto a la participación de la mujer en el tema de emprendimiento.

A nivel nacional sobresalen normas que inciden de manera directa en favor de la mujer, de la misma forma existe el apoyo por parte del Concejo Municipal en adoptar la estrategia de política pública nacional de emprendimiento.

Ahora bien, en lo que tiene que ver de manera específica en beneficio de la mujer, es necesario resaltar “en materia de formación y capacitación para las mujeres particularmente en los sectores económicos donde históricamente han tenido baja participación, se ha expedido la ley 2117 de 2021”. Esta definió la necesidad de fortalecer la estrategia nacional de orientación socio ocupacional y facilitar su ingreso al mercado laboral.

En este sentido la administración pública se encuentra dotada de herramientas necesarias para tener una mayor incidencia en materia de emprendimiento para la mujer, pero encontramos en el caso de la Administración local que no se cuenta con un decidido apoyo, o mejor, no se toma estas herramientas por parte de la Administración para velar por esta población.

Valga la pena señalar; argumenta el jefe del despacho que: no considera tener de manera específica un programa para la mujer por que se excluiría a otras personas beneficiarias de la oferta.

De otra parte, por el lado de la secretaria de las mujeres equidad y género, la jefa del despacho en este sentido de incidencia asume que es la secretaria de desarrollo económico que debe asumir específicamente el tema de apoyo al emprendimiento a las mujeres. Afirma y



sobresalta la funcionalidad de ese despacho cumpliendo la labor de facilitar el inventario de mujeres para acceder a estos programas.

Por último es de suma importancia en términos de incidencia desde la administración pública resaltar de figura de la red de emprendimiento local, donde concurren más de 30 organizaciones, direccionada por la Administración Distrital en conjunto la Fundación Carvajal, con el acompañamiento de la Cámara de Comercio, entre otras, esta red facilita el acceso a la participación de las mujeres emprendedoras para lograr su visibilidad e incrementar sus ventas a través de ferias, exposiciones, tiendas entre otras actividades.

10.4 Segundo objetivo

En el desarrollo del segundo objetivo se analiza dentro de la administración distrital en materia de desarrollo económico cuales son los proyectos y programas de emprendimiento para la mujer, para llevar a cabo este análisis se toma como referencia de investigación dentro de la administración distrital, la secretaria de desarrollo económico, secretarías de las mujeres. Durante el proceso de investigación he realizado las diferentes visitas de campo; en la Administración Distrital, a la secretaria de Desarrollo económico, en la unidad empresarial, a qui la coordinadora, dice que se han desarrollado unos proyectos más que todo a nivel general, no específicamente para mujer, y recomienda que hay otras dependencias, que de una o de otra manera tienen que ver con emprendimiento, en ese orden logre visitar la secretaria de convivencia, evidentemente si hay proyectos para jóvenes mujeres y hombres, no hay un proyecto específico para la mujer, igualmente se han desarrollado alianzas o apoyo a los programas de la gobernación, también está involucrada la universidad del valle que se encarga de adelantar la logística de las capacitaciones



en los programas del departamento, también recomendó la secretaria de la mujer, y hasta aquí, se ha podido recopilar información más que todo a nivel verbal.

En el proceso que tiene que ver con planeación; sus planes, programas y proyecto, no ha sido fácil articularlo exactamente con la unidad empresarial, dentro de la unidad de secretaria de desarrollo económico y rural, esta jefatura no maneja una información clara, expedita, específica que permita ubicar dentro de un plan de acción los logros actividades metas de los trabajos realizados.

Analizar dentro de la Administración Distrital en materia de Desarrollo Económico cuales son los proyectos y programas de emprendimiento para la mujer.

10.4.1 Actor Seleccionado; Secretaria Desarrollo Económico Urbano y Rural

Insumo: En este apartado iniciamos visualizando lo contemplado en el plan de desarrollo, específicamente lo concerniente al horcón 3 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023. Buenaventura con Dignidad.

Dicho plan de desarrollo se estructura a partir de cinco horcones o pilares consistentes con el programa de gobierno, cada uno de los cuales contiene las estrategias intersectoriales, los programas y proyectos a ser ejecutados por cada una de las dependencias y organismos de la administración, algunos con la participación del sector privado.pg20



Figura

1

Horcones Pilares



Nota: Imagen del plan de desarrollo distrital 2020-2023 buenaventura con dignidad. p.20

10.4.1.1 Los cinco horcones que se definen en el plan son:

1. Ordenando el territorio y conservando el ambiente: La Vida
2. Restaurando el tejido social, familiar y comunitario
3. Gobierno aliado de productores, empresarios, emprendedores y empleados
4. Realizando la primera revolución en salud y segunda en educación.
5. Recuperando la gobernabilidad y consolidando la gobernanza.

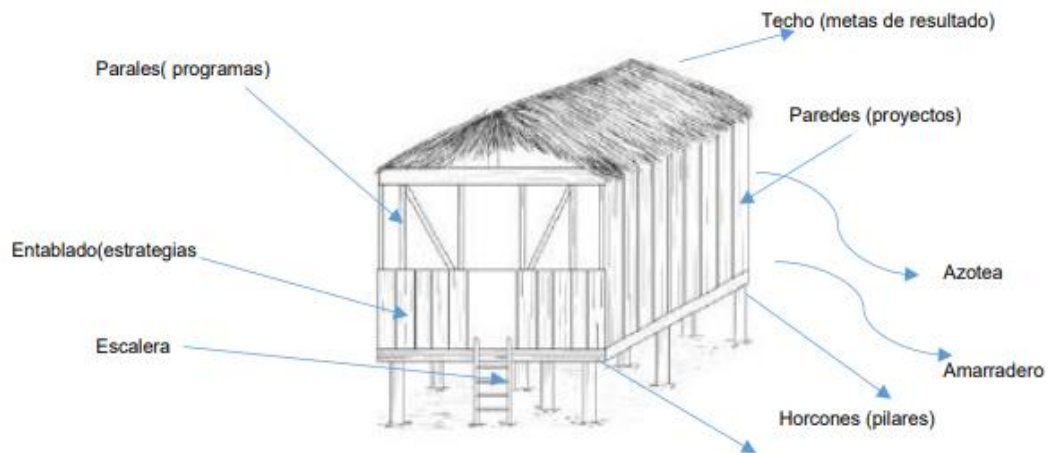
El conjunto de los horcones conforma las bases para construir el resistente entablado del piso que son las estrategias, estas garantizan la movilización de todos los actores dentro de la casa. Las estrategias son ejes transversales que fundamentan los objetivos y principios del plan y son los requisitos para que los horcones o pilares puedan cimentarse, fortalecerse, son permanentes y se estructuran sobre los grandes propósitos para dar solución a las necesidades que se identifican.p.20



Figura

2

Estructura Completa que sostienen los horcones



Nota: Imagen del plan de desarrollo distrital 2020-2023 buenaventura con dignidad. p.22

10.4.1.1.1 Horcón 3: producción: gobierno aliado de productores, empresarios y emprendedores

10.4.1.1.1.1 Objetivos del horcón 3

10.4.1.1.1.1.1 Objetivo General

Mejorar las condiciones para dinamizar los sectores y actividades económicas potenciales en el distrito.

10.4.1.1.1.1.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer la gobernabilidad y gobernanza Distrital en el ámbito económico, productivo y laboral



- Promover la generación de empleos formales y emprendimientos productivos territoriales.
- Fortalecer el sistema económico -productivo de la zona rural.

10.4.1.1.2 Las estrategias del horcón 3

Articulando con el Gobierno nacional y departamental para el desarrollo económico, bajo el liderazgo del Distrito, tiene 4 estrategias. Relacionadas con las metas de los objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS.

- Desarrollo Rural Integral
- Laboral
- Desarrollo empresarial, emprendimiento y competitividad.
- Ciencia Tecnología e Innovación

en la estrategia del horcón 3 articulada con los ODS dentro del punto tres, desarrollo empresarial, emprendimiento y competitividad se le da rienda; Fortaleciendo los espacios de articulación del sector público, privado, académico y sociedad civil para el desarrollo económico transversal y sectorial. (Red Local de emprendimiento, Consejo Distrital de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, nodo de emprendimiento Cultural, Nodo de Acuicultura y pesca).



Articulación programática del Plan Distrital con el PND y el PDD del Valle; el Plan de Desarrollo Distrital Buenaventura con Dignidad se articula desde el Horcón 3. Producción: Gobierno aliado de empresarios, productores y emprendedores, con las siguientes líneas estratégicas territoriales del Plan Valle Invencible y con los pactos del Plan Nacional de Desarrollo PND 2018-2022: “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, que se describen a continuación:

- Línea Estratégica Territorial: Turismo, Patrimonio territorial e identidad Vallecaucana
- Línea Estratégica Territorial: Polos De Desarrollo Urbano Para La Competitividad Y Equidad
- Línea Estratégica Territorial: Desarrollo Integral Rural Para La Equidad, el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.

10.4.1.1.3 Sector/Programas de Buenaventura con Dignidad

- sector: agricultura y desarrollo rural
- sector: minas y energía
- sector: comercio, industria y turismo
- sector: trabajo.
- sector: ciencia, tecnología e innovación.



Figura

3

Sector de Programas y líneas de acción

Articulación programática entre el Plan distrital, el Plan departamental y el Plan Nacional de Desarrollo		
Buenaventura con Dignidad Sector/Programas	Valle invencible Línea de acción/Programa	PND Pacto por Colombia. Pacto por la equidad Línea estratégica

SECTOR: TRABAJO	Generación y Formalización del empleo en el Distrito de Buenaventura	LINEA Ciudades Productivas Motor del Desarrollo Económico y Social Programa: Apuestas productivas en las ciudades	Generación y formalización del empleo Formación para el trabajo
	Administración y vigilancia de las carreras administrativas de los servidores públicos	Programa: Asociatividad y desarrollo empresarial	
	Mejoramiento de la planeación territorial y sectorial (Programa de Gobernanza pública para el desarrollo y construcción de paz territorial)	Programa: Valle internacional	

nota: Imagen del plan de desarrollo distrital 2020-2023 Buenaventura con dignidad. p.120, 122

10.5.4. SECTOR: TRABAJO.

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	LINEA B.M.R	META RES.
3602. Generación y Formalización del empleo en el Distrito de Buenaventura	Atender 800 unidades productivas identificadas afectadas por el covid 19	Número de unidades productivas atendidas	ND	800
OBJETIVO DEL PROGRAMA: Mejorar la calidad del empleo y la formalización laboral, mediante la seguridad social y el subsidio familiar, entre otros elementos, Involucrando el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo), así como servicios de intermediación laboral para mejorar la relación entre la oferta y la demanda de trabajo.				
Productos	Indicador de producto	Línea Base	Meta 4 años	Responsable

Nota: imagen del plan de desarrollo distrital 2020-2023 Buenaventura con dignidad. p.130, 131



3602007 Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la Red de formalización laboral (Plan Local de empleo)	360200702 Redes de formalización laboral implementadas	0	1	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
3602018 Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas (créditos Buenaventura Produciendo)	360210800 Planes de negocio financiados	1	1	
3602022 Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas. (encadenamientos productivos)	360202200 Alianzas estratégicas generadas, productores y transformadores de otros productos agrícolas	600	800	
3605007. Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados	0	50	
3602013 Servicio de gestión para el emprendimiento (mujeres cabezas de hogar)	360201300 Planes de negocio aprobados	200	200	
3602013 Servicio de gestión para el emprendimiento (operadores portuarios)	360201300 Planes de negocio aprobados	0	30	
3602038 Servicio de acompañamiento a planes de negocio (reactivación económica post- covid)	360203800 Planes de negocio acompañados	0	100	
3602050 Políticas, programas y proyectos de alta y media prioridad del PLE implementados	360205000 Número de Políticas, programas y proyectos de alta y media prioridad del PLE implementados	0	20	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
3602051 Pactos por la formalización y respecto a derechos laborales implementados (Portuario, Logístico, pesquero, agrícola, acuícola, industrias culturales, construcción, industrial-manufacturero, turístico)	360205100 Número de Pactos por la formalización y respecto a derechos laborales implementados	0	9	
3602052 Empleabilidad para 500 mujeres jefe de hogar, personas víctimas de violencia de género y mujeres víctimas del conflicto armado de zona urbana y rural.	360205200 Número personas participando en procesos de empleabilidad, víctimas de violencia de género y mujeres víctimas del conflicto armado de zona urbana y rural.	ND	500	Secretaría de las mujeres y equidad de Género.
Mejora en la productividad en MIPYMES de Buenaventura	Número de MIPYMES con procesos de transformación productiva que mejoran su competitividad.	ND	500	Secretaría de Desarrollo Económico Urbano y Rural
Plazas de mercados mejoradas para la comercialización de productos locales.	Número de plazas de mercados mejoradas	0	5	

Nota: Imagen del plan de desarrollo distrital 2020-2023 Buenaventura con dignidad. p.130, 131



Dicha secretaria para el año 2022 en materia de ejecuciones adelantó programas en términos generales, sin que exista un programa especial para mujeres, en términos concretos en emprendimiento, durante dicho periodo solo se ejecutaron dos proyectos de emprendimiento a saber:

- Proyecto de fortalecimiento
- Pequeñas unidades productivas

Para el primer proyecto de fortalecimiento participaron 90 personas, capacitadas en; finanzas, mercadeo, atención al cliente, ventas y marketing. De este total el 90% eran mujeres,

El proyecto con ICLD. (Ingresos con recursos de libre destinación), alcanzó un costo total de \$100.000.000, realizado en el mes de abril a junio, con una duración de 3 meses, solo para capacitación.

El segundo proyecto: para este proyecto se tuvo en cuenta el mismo personal que recibieron la capacitación, (90 personas), este segundo proyecto es un complemento al primer proyecto.

Se entregó equipos como, implementos de salón de belleza, panadería, congeladores, fritadores, por un valor total de \$150.000.000. cada unidad productiva recibió en promedio un millón seiscientos mil pesos. (1.600.000).

Es importante tener en cuenta que la secretaria no dispone de presupuesto de ningún mecanismo para monitorear y hacer seguimiento post- entrega a las personas beneficiarias de estos proyectos, por considerar que son fortalecimientos a las emprendedoras.



en este año se da curso a un emprendimiento que tiene origen en el año 2021, aprobado en el marco de los acuerdos del paro cívico en alianza con el SENA-FONDO EMPRENDER., El cual aun a lo corrido de este año no se ha materializado, consistente en 25 negocios formalizados bajo planes de negocios con capacidad para generar cuatro empleos por unidad empresarial, para un total de 100 empleos.

En este proyecto la Administración aporta el 50% del total del proyecto que oscila en dos mil millones (2.000.000).

Es oportuno afirmar que esta dependencia en relación con lo reflejado en el Plan de Desarrollo representa un índice muy bajo en lo que respecta a la incidencia de igual forma la cantidad invertida en dichos proyectos son sumas irrisorias para lo que verdaderamente requiere este importante sector de la sociedad.

10.4.2 Actor seleccionado; secretaria de las Mujeres Equidad y Género.

La Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos en el Distrito de Buenaventura, tiene como finalidad establecer y consolidar herramientas y procedimientos que faciliten la protección y garantía de los derechos de las mujeres y dé impulso a la transversalización de la perspectiva de género antirracista y el enfoque diferencial.

Entre los servicios esta: Liderar y orientar las etapas del diseño, formulación, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos encaminados al cumplimiento de lo establecido en la (PIO) Política Pública e Igualdad de Oportunidades para las mujeres del Distrito de Buenaventura y demás leyes de protección de los derechos de las Mujeres del Distrito.



Concertar con las mujeres y sus organizaciones, los objetivos, estrategias, planes y ejecución de los recursos destinados a la intervención social, de acuerdo con el enfoque territorial, étnico, de género, de diversidad sexual, generacional, víctima individual o colectiva y en situación de discapacidad o habilidades distintas, según su ciclo vital, en el marco de la contribución a profundizar la igualdad de oportunidades

Direccionar y Coordinar con cada una de las Secretarías, entidades descentralizadas del Distrito los aspectos relativos a las mujeres y equidad de género en el desarrollo de programas y proyectos orientados a atender específicamente las situaciones que generan discriminación, vulnerabilidad para el acceso de los derechos de las mujeres en justicia, salud, educación, generación de ingresos, oportunidad laboral, vivienda, recreación, deportes y otros.

Diseñar e impulsar estrategias para la transformación de la cultura institucional y ciudadana de la utilización del lenguaje incluyente y de formas comunicativas para el avance en la comunicación del Distrito.

Ejercer la veeduría en el distrito sobre la aplicación real y efectiva del marco jurídico establecido para la protección de los derechos de las mujeres.

En el siguiente apartado se muestran unas imágenes del Informe de rendición de cuenta año 2022 de los diferentes programas y proyectos, en el desarrollo de capacitaciones de la secretaria de las mujeres equidad y género.



Figura 4

Programas Ejecutados (Capacitaciones)

SMG		
PROYECTOS		
PROYECTO	AVANCE	IMPACTO
Fortalecimiento de los mecanismos para el abordaje integral de las violencias basada en género en el Distrito Especial de Buenaventura. \$200 M.	100%	Incidencia en movilización de actitudes y comportamientos, en relación de los estereotipos, roles y normas de género. (inmediato) PO: 550.
Implementación de medidas de atención a sobrevivientes de violencia de género en el Distrito de Buenaventura. \$ 84M.	100%	Favorece las condiciones de protección y garantiza los mínimos vitales. PO: 58 – A: 129.
Desarrollo de estrategias en el marco de la prevención y atención de las violencias de género en el Distrito Especial de Buenaventura.. \$150 M.	100%	Vinculación de los hombres a estrategias para la eliminación de las violencias de género. (inmediato) cuestiona normas de género asociados a la masculinidad sensible, teniendo a los hombres como protagonistas, PO: 380.



Nota: Rendición de cuenta 2022 Imágenes de las capacitaciones ejecutadas por secretaria de las mujeres equidad y género.




Figura 5

Programas Ejecutados (Capacitaciones)

SMG

PROYECTOS



PROYECTO	AVANCE	IMPACTO
Fortalecimiento de la autonomía, liderazgo, derechos, deberes y participación de las mujeres y la POSIGD del Distrito Especial de Buenaventura. \$150 M	100%	Promoción de espacios de participación y formación para 300 mujeres y POSIGD , logrando fortalecer sus liderazgos y la incidencia en la reivindicación de los derechos.

Nota: Rendición de cuenta 2022 Imágenes de las capacitaciones ejecutadas por secretaria de las mujeres equidad y género.



Figura 6

Programas Ejecutados (Capacitaciones)

SMG		
PROYECTOS		
PROYECTO	AVANCE	IMPACTO
Fortalecimiento de la mujer y la Población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa en Procesos de visibilidad y exigibilidad de derechos en el Distrito de Buenaventura. \$150 M – PA: 300.	100%	<ol style="list-style-type: none">1. Elección de la consultiva de mujeres.2. Asistencia técnica para la cualificación en derechos y deberes participativos de la POSIGD.3. Jornada pedagógica y de sensibilización en participación, derechos y deberes como acciones afirmativas, POSIGD.4. La socialización de la política pública de igualdad de oportunidades en la zona rural de Buenaventura (Consejos Comunitarios).

ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VÍCTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA

Nota: Rendición de cuenta 2022 Imágenes de las capacitaciones ejecutadas por secretaria de las mujeres equidad y género.



Figura 7

Programas Ejecutados (Capacitaciones)

SMG		
PROYECTOS		
PROYECTO	AVANCE	IMPACTO
Fortalecimiento de la mujer y la Población con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa en Procesos de visibilidad y exigibilidad de derechos en el Distrito de Buenaventura. \$150 M – PA: 300.	100%	<ol style="list-style-type: none">1. Elección de la consultiva de mujeres.2. Asistencia técnica para la cualificación en derechos y deberes participativos de la POSIGD.3. Jornada pedagógica y de sensibilización en participación, derechos y deberes como acciones afirmativas, POSIGD.4. La socialización de la política pública de igualdad de oportunidades en la zona rural de Buenaventura (Consejos Comunitarios).

ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
VÍCTOR HUGO VIDAL PIEDRAHITA

Nota: Rendición de cuenta 2022 Imágenes de las capacitaciones ejecutadas por secretaria de las mujeres equidad y género.



Figura 8

Cifras de la Gestión Financiera



Nota: Rendición de cuenta 2022 Imágenes de las capacitaciones ejecutadas por secretaria de las mujeres equidad y género.



Este segundo actor, refleja la representatividad en esencia de la mujer, pues su nombre lo dice todo, la dinámica de esta dependencia da respuesta en términos genéricos y bastante amplificado a la atención de la mujer, pero poco en materia de emprendimiento sobre en el aspecto de ayuda económica, a saber:

Bajo esta dependencia se desarrolla programas de capacitación en alianza con BBVA; Yaru, Plan Reactívale, Fundación Carbajal y El Sena.

Para el año 2022 en la rendición de cuenta con un presupuesto programado por \$ 1.183.925.064. don de 733.925.064. son por sistema general de participaciones, (SGP) y 450.000.000, por ingresos corriente de libre destinación, del cual se ejecuto el 58% \$ 685.597.073, por (SGP).

Queda pendiente por ejecutar el 42% 450.000.000, por (ICLD) y 48.327.991 por (SGP).

En la unidad al ingreso y trabajo en condiciones dignas, Se logró gestionar con organizaciones que ayudan a cumplir el objetivo misional de la secretaria de la mujer, con diferentes capacitaciones para fortalecer los emprendimientos de las mujeres en la zona urbana y rural por un valor estimado en 235.640.000.

En el campo de alianzas es pertinente resaltar el trabajo realizado con la Fundación Carvajal Fama, el cual consiste en dar capacitación a mujeres microempresarias con acompañamiento de habilidades para crianza, la cual hace énfasis en el fortalecimiento del núcleo familiar, garantizando la sana convivencia en la familia.



Junto a la fundación BBVA se realizó el programa Fundación-móvil furgón, la cual consiste en un vehículo dotado de tecnología de punta para la atención de las personas de la zona rural, en materia de capacitaciones, con capacidad para 50 personas, el papel de la secretaria consiste en apoyo logístico (refrigerios y convocatoria de las participantes).

Esta secretaria no cuenta con una planeación estratégica, relativamente es nueva, pues entro a operar en el año 2020.

10.5 Tercer Objetivo:

- Identificar las experiencias exitosas en emprendimiento de la mujer bonaerense producto de los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital de Buenaventura.

Es lamentable plasmar esta realidad, pero durante el mes de mayo se vivió una alteración del orden público que obligó a las emprendedoras específicamente del sector de platoneras (revendedoras de pescado) a resguardarse, esto no permitió adelantar la dinámica como se tenía planteada.

En este apartado se muestra el resultado de los hallazgos del grupo focal con las 5 mujeres valientes que se dispusieron, seleccionadas con experiencia emprendedora, en la comuna No 6, igualmente la metodología empleada, lo que nos permite contextualizar los resultados a saber, vale la pena resaltar que dicho trabajo de campo se inició el tres de mayo y se culminó el 30 de mayo del presente año.



Bajo la moderación de la investigadora responsable del trabajo de grado y como relatora una lideresa escogida por el grupo. Se socializó por parte de la encargada de la investigación los referentes teóricos, con los cuales se identificaron plenamente.

Objetivo: facilitar la reflexión y análisis grupal de las constructoras de su propio desarrollo económico,

10.5.1 Preguntas orientadoras para el conversatorio.

- ¿Cuántos años de experiencia lleva como emprendedora?
- ¿Cómo interpreta usted la ayuda que le brinda la alcaldía, es suficiente?
- ¿considera lo suficientemente rentable su emprendimiento para sostener económicamente su familia?
- ¿siente usted que estos procesos la llenan de empoderamiento?
- ¿Qué la motiva a usted para seguir emprendiendo?
- ¿Qué comentario le merece a usted el papel de la alcaldía en materia de emprendimiento para mujeres?
- ¿Qué aprendizaje le deja el ser emprendedora?

10.5.1.1 Participante 1

- ¿Cuántos años de experiencia lleva como emprendedora?
De los 55 que tengo llevo 35 años trabajando con mi venta de pescado
- ¿Cómo interpreta usted la ayuda que le brinda la alcaldía, es suficiente?
Esa tal ayuda es como ir a pedir lismona allá



- ¿considera lo suficientemente rentable su emprendimiento para sostener económicamente su familia?

Unas veces deja otras no, pero de todas maneras se desembótala uno la comidita para mi hija y mis dos nietos.

- ¿siente usted que las diferentes capacitaciones recibidas la empoderan?

Si, algunas son muy buenas, le enseñan a uno a llevar cuentas y otras son muy aburridoras

- ¿Qué la motiva a usted para seguir emprendiendo?

Si me quedo quieta me enfermo, eso fue lo que me enseñaron mis abuelos.

- ¿Qué comentario le merece a usted el papel de la alcaldía en materia de emprendimiento para mujeres?

Muy poca ayuda

- ¿Qué aprendizaje le deja el ser emprendedora?

El orgullo de no depender de nadie

10.5.1.2 Participante 2

- ¿Cuántos años de experiencia lleva como emprendedora?

Yo cuando tenía quince años quede embarazada y desde que nació el niño estoy trabajando

- ¿Cómo interpreta usted la ayuda que le brinda la alcaldía, es suficiente?

Pues para mi bien, porque con esa ayuda estoy trabando en el arreglo de uñas en mi casa, y puedo cuidar a mi hijo.



- ¿considera lo suficientemente rentable su emprendimiento para sostener económicamente su familia?

No mucho, pero se sostiene uno

- ¿siente usted que las diferentes capacitaciones recibidas la empoderan?

Si, estoy aprendiendo mucho, y me gusta

- ¿Qué la motiva a usted para seguir emprendiendo?

Mi hijo, soy madre soltera

- ¿Qué aprendizaje le deja el ser emprendedora?

- ¿siente usted que las diferentes capacitaciones recibidas la empoderan?

10.5.1.3 Participante 3

- ¿Cuántos años de experiencia lleva como emprendedora?

Tres años

- ¿Cómo interpreta usted la ayuda que le brinda la alcaldía, es suficiente?

A caballo regalado no se le mira el colmillo.

- ¿considera lo suficientemente rentable su emprendimiento para sostener económicamente su familia?

Me ayudo para el sustento del día

- ¿siente usted que las diferentes capacitaciones recibidas la empoderan?

Claro que si son muy importante

- ¿Qué la motiva a usted para seguir emprendiendo?

Me gusta aprender cada día



- ¿Qué comentario le merece a usted el papel de la alcaldía en materia de emprendimiento para mujeres?

Bien porque apoyan los emprendimientos

- ¿Qué aprendizaje le deja el ser emprendedora?

Es una buena experiencia

10.5.1.4 Participante 4

- ¿Cuántos años de experiencia lleva como emprendedora?

10 años

- ¿Cómo interpreta usted la ayuda que le brinda la alcaldía, es suficiente?

Buenas, con todo lo que se roban

- ¿considera lo suficientemente rentable su emprendimiento para sostener económicamente su familia?

Yo soy que mantengo a mis hermanos desde que se murió mi mamá me quede con la venta de coco.

- ¿siente usted que las diferentes capacitaciones recibidas la empoderan?

Son buenas, pero uno pierde mucho tiempo

- ¿Qué la motiva a usted para seguir emprendiendo?

Tengo que trabajar para mantener a mis hermanos.

- ¿Qué comentario le merece a usted el papel de la alcaldía en materia de emprendimiento para mujeres?

Buena



- ¿Qué aprendizaje le deja el ser emprendedora?

No me gusta depender de hombres

10.5.1.5 Participante 5

- ¿Cuántos años de experiencia lleva como emprendedora?

Llevo toda la vida, mis padres han sido comerciantes y de ellos herede

- ¿Cómo interpreta usted la ayuda que le brinda la alcaldía, es suficiente?

No es suficiente, pero del ahogado, aunque el sombrero

- ¿considera lo suficientemente rentable su emprendimiento para sostener económicamente su familia?

Sí, ya que toda la familia somos comerciantes

- ¿siente usted que las diferentes capacitaciones recibidas la empoderan?

Mucho

- ¿Qué la motiva a usted para seguir emprendiendo?

La independencia y saber que como profesional me siento realizada

- ¿Qué comentario le merece a usted el papel de la alcaldía en materia de emprendimiento para mujeres?

La alcaldía ayuda, pero siempre la ayuda es mínima y no entregan dinero o capital semilla

- ¿Qué aprendizaje le deja el ser emprendedora?

Ser emprendedora para significa ser todo en mi vida.

La anterior dinámica nos permite algunas reflexiones que dan cuenta de diversidad de conceptos y criterios, dicha aportaciones son un claro reflejo de la inconformidad del ente



administrativo y de lo poco que significa la ayuda, manifiestan su desconfianza por lo público y se resalta la verraquera con que encaran el día a día y salir adelante.



XI. Estrategias de recogida y registro de datos.

Lo datos dentro de la investigación se logró de maneras compleja, puesto que no se cuenta con la disposición de los funcionarios, en la medida de las circunstancias se obtuvo reuniones intermitentes lo que sumadas dieron un total de 8 horas en promedio.



XII. Abandono del campo.

En este apartado es importante anotar que el tiempo en interactuar con los funcionarios no fue como se planeó, son persona con poca disposición para apoyar estas clases de trabajos académicos, hasta última hora estuvimos atentos a que nos llegara vía WhatsApp parte de la información, se abandonó el campo con un sin sabor de saber que se puede esperar y los funcionarios pueden dar mucho más de lo que aportaron en la recopilación de la información.



XIII. Resultados y conclusiones

Las mujeres con las que se dio el relacionamiento se enfrentan a batallas campales por salir adelante teniendo en cuenta que este es un sector importante y más aún considerado vulnerable, sintiéndose con mayor ahínco en las mujeres jóvenes, marcadas por la exclusión por décadas y sin eco en los cargos de decisión a nivel gubernamental.

Las leyes son relativamente nuevas en materia de inclusión para la mujer lo que permite que no están expeditas las prontas soluciones, ya su implementación requiere de luchas, reclamaciones y se requiere una mujer empoderada.

Un significativo número de mujeres tienen grado de escolaridad muy bajos lo que limita su participación en algunos escenarios para generar ayuda a sus emprendimientos, de otra parte, limita su accionar para abordar temas de tecnología.

La administración pública involucra en materia de ayuda todo un conglomerado sin distinguir sexo, teniendo en cuenta que las mujeres se encuentran en diferenciadas como población vulnerable, sobre todo el segmento de mujeres jóvenes.

En el plan de desarrollo no se involucra programas especiales para mujeres, y mucho menos existe un componente diferenciador que permita la atención a mujeres con discapacidad o adultas mayores.

Lo presupuestado fuera de que son sumas irrisorias a cubrir depende de los Ingresos de libre destinación, lo que conlleva a que dichos programas se cumplan de manera irregular, o en su gran mayoría no se puedan llevar a cabo.



Es de mucha influencia la situación de orden público que vive la ciudad, esto afecta e impacta negativamente el normal desenvolvimiento de las mujeres emprendedoras, por lado surge el temor para desarrollar sus labores y por otro lado tambien entran a ser víctimas de robos, vacunas y extorsiones, lo que limita su accionar.

Ningún programa de los pocos que adelanta la Administración distrital en materia de emprendimiento se le practica un acompañamiento post entrega, ni muchos menos se le apoya de manera técnica para garantizar el éxito.



XIV. Recomendaciones

Es necesario ahondar en capacitaciones permanentes que permitan el empoderamiento de la mujer en todas sus facetas, para que ellas puedan visionar su propio futuro y gradualmente se supere esa realidad de exclusión e inequidad en que se encuentran sumergidas.

Es de suma importancia sentar cátedra de pedagogía para el conocimiento de las normas que por su intermedio brindan apoyo a la mujer emprendedora, de esa manera ellas podrán elevar sus respectivas peticiones y exigencias, dentro del marco normativo.

Se hace de imperiosa necesidad involucrar dentro del plan de desarrollo líneas específicas de ayuda a la mujer dentro de un contexto organizativo como énfasis, donde se pondere la asociatividad.

Involucrar a la fuerza pública en la solución de los problemas de inseguridad para la mujer emprendedora, chantajes y vacunas, que permita una mejor dinámica productiva que redunde en mayores índices de bienestar económico.

Llevar acciones de largo aliento para los diferentes programas, con seguimiento suficiente para escalar dentro del desarrollo y crecimiento de los diferentes negocios atendidos por mujeres.



XV. Referencias Bibliográficas

Álvaro Arroyo García, (2021 – 2022) secretario de Desarrollo Económico y Rural, Presentación y desfile de las candidatas platoneras. Alcaldía Distrital acompaña actividades en el marco del Día de las ...

Bautista C., Nelly Patricia Proceso de la investigación cualitativa: epistemología, metodología y aplicaciones / Nelly Patricia Bautista C. -- Bogotá: Manual Moderno, 2011.

Conpes 4080 (2022) documento **CONPES** plantea acciones dirigidas a: (i) Aumentar las oportunidades de autonomía económica para las mujeres desde ...<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4080.pdf>.

Constitución política de Colombia. (1991) de Bogotá, C. D. C. República de Colombia.

García, S. N. O. (2007). La teoría crítica de la sociedad de la escuela de Frankfurt. *Educación y desarrollo social*, 1(2), 104-119.

González Mercado José Cándido La Administración Pública como Ciencia: una aproximación a su objeto de estudio. Espacios Públicos [en línea]. 2005, 8(15), 162-175[fecha de Consulta 10 de marzo de 2023]. ISSN: 1665-8140. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67681511>.

Hacia un Valle del Cauca incluyente y pacífico (2008) http://uvsalud.univalle.edu.co/pdf/plan_desarrollo/idh_valle_2008_1.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2069_2020.html.

<https://uninavarra.edu.co/wp-content/uploads/2016/06/C.-Vasco.pdf>.

https://www.buenaventura.gov.co/images/multimedia/20190829_politica_de_igualdad_de_oportunidades_para_las_mujeres.pdf.

Ley 1014 (2006) de emprendimiento de Bogotá, C. D. C. República de Colombia.

Ley 1617 (2013) asistencia técnica para la actualización y armonización del **Distrito de Buenaventura**, en el **marco** de la **implementación** régimen **para los distritos especiales en Colombia**. Informe-Tecnico_Reforma-Administrativa_Julio-14-2014 (1). [pdfhttps://www.buenaventura.gov.co/media/multimedia/1134](https://www.buenaventura.gov.co/media/multimedia/1134).

Ley 2069 (2020) de emprendimiento de Bogotá, C. D. C. República de Colombia.



- Ley 2234 de (2022) de julio 08 de emprendimiento Republica de Bogotá juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30044418#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,y%20regional%3B%20asimismo%2C%20fomentar%20su.
- Miranda Sánchez, J. D., Sandoval Caraveo, M. C., y Berttolini Díaz, G. M. (2023). Factores motivacionales que determinan el emprendimiento de las mujeres en Tabasco, México. región y sociedad, 35, e1712. <https://doi.org/10.22198/rys2023/35/1712>.
- Montoya, E. (2021). Historias de mujeres empresarias. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Osorio Cabrera, María Daniela (2014). Economía Solidaria e interdependencia: aportes desde perspectivas feministas. Quaderns de Psicologia, 16(1), 153-165. <http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1198>.
- Parrado Vasquez, K. M., & Pardo Rey, L. M. (2019). Emprendimiento femenino con alto impacto social ante el estado fallido. Estudio de casos de mujeres profesionales entre las edades de 18 a 45 años. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/347.
- Plan de Desarrollo, Alcaldía Distrital (2020 -2023) horcón 3 “Buenaventura con dignidad.”. República de Colombia. departamento del valle del cauca.
- Plan local de empleo (2011 – 2015) Alcaldía Distrital de Buenaventura Colombia.
- Políticas públicas de la mujer alcaldía Distrital de Buenaventura. (29 de agosto 2019) Obtenido de la Alcaldía Distrital de Buenaventura:
- Rendición de Cuenta Secretaria de la mujer (2020 -2022) Buenaventura: Rendición de Cuentas Secretaria de las Mujeres Vigencia 2021-2022 (984.59 Kb). <https://www.buenaventura.gov.co/media/multimedia/5660>
- Riascos Parra, J, Quintero Marín, M y Sinisterra Valencia, M. (2022). *Empoderamiento de la mujer bonaverense sistematización: participación de la mujer y las organizaciones en la creación de la secretaria de las mujeres, equidad de género e igualdad de derechos del distrito de Buenaventura en el año 2019*. Universidad del Valle.
- Sastre, R. (2013). La motivación emprendedora y los factores que contribuyen con el éxito del emprendimiento. Ciencias Administrativas (CADM), 1(1), 1-10. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/CADM/article/view/586/554>.
- Vasco, C. E. (1989). Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales: comentarios a propósito del artículo conocimiento e interés de Jurgen Habermas.



**Escuela Superior de
Administración Pública**

Video de rendición de cuenta Secretaria de las mujeres
<https://www.facebook.com/AlcaldiaBuenaventura/videos/rendici%C3%B3n-de-cuenta-secretaria-de-las-mujeres-equidad-de-genero-e-igualdad-de-de/420965773478704/>.